



Puno, **16 DIC. 2021**

**OFICIO N° 1001 - 2021- GR PUNO/GGR.**

**SEÑORA:**

**MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ**

**ATENCIÓN: JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**

**DIRECCIÓN: Edificio Victor Raul Haya de la Torre 2 Piso. Ofic. 206**

**LIMA**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : REMITO OPINIÓN TÉCNICA LEGAL SOLICITADO SOBRE EL  
PROYECTO DE LEY N° 092/2021.**

**REF. : a) Oficio N° 128 -2021/2022/JDEV-CVC-CR.**

De mi especial consideración:

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente, y comunicarle que vuestra representada mediante el documento de la referencia a), ha solicitado que el Gobierno Regional de Puno ( en adelante, GORE PUNO) emita una opinión técnica legal sobre el proyecto de Ley N° 092/2021-CR, que propone la ley que promueve la construcción y equipamiento de viviendas rurales, con el fin de reactivar la economía nacional y garantizar la seguridad pública a consecuencia del COVID-19.

Al respecto, en atención a la solicitud presentada, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GORE PUNO ha emitido la Opinión Legal N° 455-2021-GR-PUNO/ORAJ; de igual forma, la Dirección de Vivienda y Saneamiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del GORE PUNO ha emitido el Informe Técnico N° 003-2021-GR-PUNO/DRTC-DVS; por lo que para vuestra consideración, se hace alcance de los mencionados documentos para los fines que lo ha solicitado, adjuntado al presente (04) folios originales.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
Ing. Omar Suravía Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Se adjunta 04 folios.  
C.c:  
Archivo  
OSQ/  
Reg. 8379

26

REGISTRO 11637 FECHA: 03/12/2021



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO



### HOJA DE TRÁMITE

RAZON SOCIAL : HELMER WALTER SANCHEZ QUISPE

ASUNTO: OPINION TECNICO

REF.

TRÁMITE	ACCION	FECHA	FOLIOS	FIRMA
GGR	01	03/12/2021	04	
<i>Proy. Resol. A</i>	<i>14</i>	<i>03/10/21</i>	<i>✓</i>	

- 1.-Trámite correspondiente
- 2.- Estudio y Opinión.
- 3.- Coordinar con este departamento.
- 4.- Concertar Cita.
- 5.- Apertura de Investigación.
- 6.- Revisar.
- 08.- Preparar respuesta.
- 09.- Preparar informe.
- 10.- Proyectar resolución
- 11.- Agradecer.
- 12.- Archivar.
- 13.- Atención

*de respuesta.*

*14 Proyectar documento*





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
TRAMITE DOCUMENTARIO

03 DIC. 2021

VOLV 04 N° REG 11637

15.10 FIRMA

**INFORME TECNICO N° 003-2021-GR-PUNO/DRTC-DVS.**

**PARA :** ING. OMAR SARAVIA QUISPE  
GERENTE GENERAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
**ASUNTO :** OPINION TECNICO  
**REFERENCIA :** MEMORANDUM N° 2012-2021-GR-PUNO-GGR  
**FECHA :** PUNO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Mediante el presente me es grato de dirigirme a usted, con el objetivo de saludarle cordialmente y manifestarle lo siguiente:

**1. OBEJTIVO**

El Proyecto de Ley N° 092-2021-CR. Tiene por objeto promover para que los gobiernos regionales y locales ejecuten obras de construcción y equipamiento de viviendas rurales en todo el país.

**2. BASE LEGAL**

Ley que promueve la construcción y equipamiento de viviendas rurales, con el fin de reactivar la economía nacional y garantizar la seguridad pública a consecuencia de la covid-19.

**3. DESCRIPCION**

La presente Ley tiene como finalidad brindar seguridad pública familiar y mejorar las condiciones básicas de vida de la población rural que comprenda prioritariamente a los sectores vulnerables.

En nuestra Región Puno, el órgano encargado de ejecutar la construcción de viviendas rurales es el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Viviendas Rurales (PNVR) hasta la fecha.

Para poder lograr que este proyecto de ley sea productivo se debe desarrollar la sensibilización a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y a la población rural respecto a la importancia del proyecto de ley N° 092-2021-CR sumaq wasi casa bonita. Para que dichos agentes se involucren en el proyecto de ley. Y así lograr la asignación presupuestal para su desarrollo correspondiente.

**4. CONCLUSION**

El Proyecto de Ley N° 092-2021-CR. Analizada por la Dirección de vivienda y Saneamiento, tiene por objeto promover para que los gobiernos regionales y locales ejecuten obras de construcción y equipamiento de viviendas rurales en todo el país. Ya que dicho proyecto sumaq wasi casa bonita, ayudaría a mejorar la calidad de vida de la población rural, y a la vez generar puestos de trabajo, logrando reactivar nuestra economía actual.

HWSO  
Archivo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

03 DIC 2021

N° Reg 8370 Fojas 04

17.05

DIRECCION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO PUNO - AV. CIRCUNVALACION SUR N° 646 - TELF. 051 351072



Atentamente.  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO  
Ing. Wilmar Walter Saravia Quispe  
DIRECCION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO  
**SECRETARIA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"  
"Año Centenario del Nacimiento del Ilustre Artista y Pintor Victor

01 DIC 2021

Humareda Gallagos" 04F HORA: 11:34 a

FOLIOS: .....  
N° DE REGISTRO: 907  
CONTROL DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

**MEMORÁNDUM N° 2012.-2021-GR-PUNO-GGR.**

PARA : HELMER WALTER SANCHEZ QUISPE  
DIRECTOR DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
ASUNTO : REQUIERE OPINIÓN TÉCNICA  
REFERENCIA : A) OFICIO N° 128-2021/2022/JDEV-CVC-CR  
B) OPINION LEGAL N° 455-2021-GR-PUNO/ORAJ  
FECHA : PUNO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Mediante el presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de requerirle que en el plazo de tres (03) días hábiles de notificado el presente documento, se sirva emitir un informe técnico respecto al Proyecto de Ley N° 092/2020-CR, que propone la **"LEY QUE PROMUEVE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES, CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMIA NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA A CONSECUENCIA DE LA COVID - 19"**, la misma que será considerada para el estudio y elaboración del dictamen de la iniciativa legal para la Comisión de Vivienda y Construcción. **Bajo responsabilidad funcional.**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Signature]*  
Ing. Omar Saravia Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Cc.  
OSQ/AFMC  
Archivo  
Reg: 8051

DIRECCIÓN DE V. I. E. DA Y CONSTRUCCION PUNO	
PROVEIDO N°	.....
A:	Secretaria
ASUNTO:	Realizar tramite Dec.
Fecha:	03/12/2021





REGISTRO N° : 10152 FECHA: 05/11/2021



GOBIERNO REGIONAL PUNO



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

HOJA DE TRÁMITE

RAZON SOCIAL : JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS, PRESIDENTE COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

ASUNTO: EMITIR OPINION TECNICO-LEGAL DE SU INSTITUCION SOBRE PROYECTO DE LEY 092/2021-CR

REF.

TRÁMITE	ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
GOBERNACION	1	05/11/2021	01	
ORAS	02	05/11/2021	01	
abog. Ricardo Acosta	02	09/11/2021	01 y NOV. 2021	



- 1.- Trámite correspondiente.
- 2.- Estudio y Opinión.
- 3.- Coordinar con este departamento.
- 4.- Concertar Cita.
- 5.- Apertura de Investigación.
- 6.- Revisar.
- 7.- Acompañar antecedentes.
- 8.- Preparar respuesta.
- 9.- Preparar informe.
- 10.- Proyectar resolución.
- 11.- Agradecer.
- 12.- Archivar.
- 13.- Atención



Lima, 03 de noviembre del 2021.

**OFICIO N° 128 -2021/2022/JDEV-CVC- CR**

Señor  
**AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA**  
Gobernador Regional de Puno  
**Presente.-**

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
05 NOV. 2021	
FOLIO 01	N° REG 10152
HORA 09:00	FIRMA

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, en mi condición de Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, solicitarle a su despacho tenga a bien emitir opinión técnico-legal de su institución sobre el Proyecto de Ley 092/2021-CR, que propone la Ley que promueve la construcción y equipamiento de viviendas rurales, con el fin de reactivar la economía nacional y garantizar la seguridad pública a consecuencia de la covid-19.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mic2/pdf/PL-00092>

El presente pedido de opinión se realiza de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
ESPINOZA VARGAS Jhaec  
Darwin FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/11/2021 16:46:51-0500

GOBIERNO REGIONAL PUNO PRESIDENCIA RECIBIDO	
05 NOV 2021	
Reg. 7444	Folios: 01
Hora: 12:20	Firma: S

**JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS**  
**PRESIDENTE**  
**COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION**

GOBIERNO REGIONAL PUNO OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	
08 NOV 2021	
Reg. 3120	Folios: 01
Hora:	Firma: